

REGIONAL  
LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 20.6 /

REF.: ASIGNA BIEN PARA PROYECTO: "REPOSICION  
AMBULANCIA TRANSPORTE SIMPLE HOSPITAL  
GALVARINO"  
Item 03 Asig.214

TEMUCO, 26 ENE 2011

Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

Resolución Exenta N° 2296 de 26.10.2010, del Gobierno Regional de La Araucanía que adjudica Licitación Pública;

Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente de la Región de La Araucanía;

La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;

Que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes a cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;

Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública

Que es necesario asignar el bien, adquirido durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R. del Gobierno Regional de La Araucanía :

Item	Asig.	Código Interno	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
03	214	20090214	REPOSICION AMBULANCIA TRANSPORTE SIMPLE HOSPITAL GALVARINO	31.665.900

**DESENLACE:**

ASIGNASE, al **Servicio de Salud Araucanía Sur**, RUT N° 61.607.400-8, domiciliado en calle Arturo Prat N° 969, Temuco, el bien adquirido durante la ejecución del proyecto F.N.D.R. "**Reposición Ambulancia Transporte Simple Hospital Galvarino**" que se especifica en el Acta de Entrega y Recibo Anexa:

1 Ambulancia tipo transporte simple (ATS) con aire acondicionado, combustible diesel 2.150 cc. Peso Bruto Vehicular 3.880 kg., carga útil 1.860 kg., nueva y sin uso con las siguientes características:

Tipo Vehículo : AMBULANCIA  
Marca : MERCEDES BENZ  
Modelo : SPRINTER 313 CDI 2,1  
Motor : 61198170104048  
Chasis : 8AC903662AE027553  
Color : BLANCO  
Año : 2011  
RNVM : CKZT.14-9  
Valor : \$ 31.665.900

PRUEBASE, el Acta de Entrega y Recibo Anexa del bien adquirido con cargo al proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA y el SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR, con fecha 26 ENE 2011 el cual se entiende parte integrante de este instrumento, y deberá protocolizarse conjuntamente con esta resolución;


DISMINUYASE de las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
553.03	Costo de Venta de Vehículos	31.665.900	
141.05	Vehículos		31.665.900

El bien individualizado en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, deberá ser inventariado en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico del mismo;

Se ordena transferido el dominio del bien asignado al Servicio de Salud Araucanía desde la fecha de la presente Resolución.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
ANDRES MOLINA MAGOFKE  
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

HB/nec.

Servicio de Salud Araucanía Sur (2)  
Finanzas y Finanzas (Carpeta Proy.)  
Identidad

**REGISTRO DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "REPOSICION AMBULANCIA TRANSPORTE SIMPLE HOSPITAL GALVARINO" ITEM 03 ASIG. 214 CODIGO INTERNO 20090214**

del día 26 ENE 2011 y por este acto, el **Servicio de Salud Araucanía Sur**, recibe de parte del Hospital Regional de La Araucanía el bien adquirido con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Item 03, Asignación 214 Proyecto Código Interno 20090214, "**Reposición Transporte Simple Hospital Galvarino**", según especificación que a continuación se

CANTIDAD	TIPO VEHICULO
----------	---------------

1 tipo transporte simple (ATS) con aire acondicionado, combustible diesel, 2.150 kg., peso vehicular 3.880 kg., carga útil 1.860 kg., nueva y sin uso con las siguientes especificaciones:

- : AMBULANCIA
- : MERCEDES BENZ
- : SPRINTER 313 CDI 2,1
- : 61198170104048
- : 8AC903662AE027553
- : BLANCO
- : 2011
- : CKZT.14-9
- : \$ 31.665.900

**Equipo Adicional**

Transmisor VHF 160 canales, tecnología digital, marca Motorola, Modelo Mototrbo, frecuencias entre 136 a 174 Mhz. Incluye GPS y micrófono adicional, para equipo de radio ubicado en cabina sanitaria electrónica de 4 sonidos

**Equipo Módulo Sanitario**

Equipo de oxigenoterapia completo, compuesto por un cilindro de oxígeno tipo E, sistema de regulación, incluye regulador y manómetro. Con 2 salidas de oxígeno metálico portátil y anclaje metálico fijo para cilindro de oxígeno tipo E.  
 Tablas espinales (2) 1 adulto y 1 pediátrica o mediana (plásticas). Soporte para las tablas espinales  
 Equipo de extricación, tamaño adulto, incluye bolso de transporte  
 Soportes cervicales : 2 adultos y 1 pediátrico  
 Equipo de aspiración eléctrica 12 volts, con capacidad de succión de 500 mm/Hg. Con trampa vacuómetro y vaso decantador de 1 lt., afianzada al vehículo. 2 salidas  
 Manómetro aneroide ALPK2 o similar  
 Endoscopio  
 Aspiradores manuales Profesionales (uno adulto, uno pediátrico), no desechables, tipo MARK3 con reservorio  
 Férulas semi rígidas inflables ( kit de 10 férulas: un kit de inmovilizadores de extremidades consistente en : Brazo, Medio Brazo, mano y muñeca, pierna, media pierna, tobillo).  
 Sondas nasofaríngeas adulto (2) pediátricas (2)  
 Equipo para transporte de insumos  
 Equipo con sujetador para realizar los registros (porta bitácora)  
 Silla Auxiliar Plegable de espera (tipo reposera)

**Equipo Cabina**

Equipo de seguridad de tres puntas en todos los asientos  
**Equipo Patas Altas Retráctiles**  
 Equipo con sistemas de patas altas retráctil, capacidad hasta 180 kg. Marca SITMED 39  
 Equipo de anclaje, provisto de sujeción al piso de las Ambulancias

colchonetas de espuma (2) de poliuretano de 3" de espesor  
Asientos de Seguridad Tipo Ferno, modelo 430, o similar de 2" de ancho  
Asesores isotérmicos (2)

**Red de Oxígeno**

Red de Oxígeno Central compuesto por un (2) puesto de toma mural con conector rápido compatible Ohio

**Red Central de Oxígeno**

Conector rápido DISS

**Oxígeno 6 MT.3**

Cilindro de acero, para oxígeno de 6 m3, válvula H de conexión

**Focos Perimetrales y Batería Auxiliar**

Seis (6) focos blancos halógenos fijos, ubicados en sector lateral central de techo. Comando de emergencia conducción

Seis (6) focos halógenos rojos intermitentes

Batería auxiliar para sistema eléctrico adicional, considera una batería de 115 amp. Ciclo

profundo (libre mantención) con separador carga y corta-corriente

**Herramientas y Accesorios**

Revisores retrovisores Exterior

Barrote gata

Carro

Neumático de repuesto

Escritor 2 kg.

1 espejos retrovisor interior

Clavos de contacto

3 llaves punta

Conjunto de triángulos

2 llaves hallen 12 y 14 mm.

Botón luz de freno

1 martillo 1 alicate

Carro de rueda

3 Destornilladores

Manija simple

Manual de mantención

Manual del Propietario

Manual de garantía del vehículo

Manual de garantía de la habilitación Ambulancia

Manual de radio AM-FM

Manual de radio Motorola

Habilitación vehículos motorizados

Permiso de circulación

Revisión Técnica

Acta certificado de emisión de gases

Seguro obligatorio

El Estado Araucanía Sur, al momento de recibir el indicado bien, asume la administración comprometiéndose a destinarla a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno de Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezca en condiciones de funcionamiento el período de vida útil que se ha contemplado, deberá ser mantenida de acuerdo a las normas técnicas generalmente aceptadas.

**ANDRES MOLINA MAGOFKE**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

**ANITA SCHULMEYER**  
**DIRECTORA**  
**DE SALUD ARAUCANIA SUR**